





Unidad Responsable del 13PDVA INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Gasto Planeación Estratégica Marco Vigilar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y administrativas, a través de procedimientos de verificación en materia de preservación del medio ambiente y protección ecológica, mobiliario urbano, desarrollo urbano, turismo, transporte público, mercantil y de carga, entre otros; determinando las sanciones correspondientes en estricto apego a la normatividad aplicable, que otorgue Mision mayor certeza a las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México. Ser un organismo descentralizado de la administración pública de la Ciudad de México, que, bajo los principios de transparencia, eficacia, eficiencia, imparcialidad, equidad, justicia v Vision responsabilidad, genere mayor certeza, confianza y segundad jurídica a la población de la Ciudad de México, respecto del cumplimiento de la normatividad de su competencia. El constante crecimiento demográfico en la Ciudad de México y como centro político, económico, social y cultural del país, en el cual habita una población de 9,209,944 habitantes de los cuale 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. Dicha concentración de la población en la Ciudad de México, trae consigo la generación de una mayor oferta de bienes y servicios, así como su comercialización que debe realizarse en apego a las normas que regulan su actuar, para la adecuada convivencia de sus habitantes y de las personas que transitan por ella. Así también, una gran parte de la población realiza sus traslados utilizando los diversos transportes públicos, privados especializados con chofer e individuales sustentables, de la misma manera hacen uso de servicios mercantiles y de carga. Al respecto, existe un alto Indice en el incumplimiento normativo de las actividades comerciales y de servicio que llevan a cabo las personas físicas y morales, de los cuales se encuentran con distintas irregularidades como lo son: falta de documentales, mal estado físico, insuficientes medidas de protección a la salud y bienestar de la población, entre otros que afecta en el otorgamiento de bienes y servicios de mala o muy baja calidad, pérdida de tiempo y costos muy altos, lo que contribuye a un decremento y empeoramiento en la calidad de vida de quienes habitan en la Ciudad Diagnóstico General Motivo por el cual, es necesario brindar certeza jurídica de las unidades que prestan un servicio o brindan un bien en la Ciudad de México, es por eso que, el Instituto de Verificación Administrativa es el ente facultado para realizar las acciones de verificación en los establecimientos que realizan actividad comercial o de servicios en esta Entidad Federativa, verificando que los establecimientos y los prestadores de servicio de transporte, cumplan con las disposiciones jurídicas y administrativas correspondientes mediante la realización de acciones de concientización y supervisión a efecto de que la ciudadanía esté actualizada o vigente respecto de sus obligaciones y derechos establecidos en las leyes y reglamentos en la materia que rige en la Ciudad de México, así como visitas de verificación administrativa en las materias de su competencia, de conformidad con la ley del Instituto de Verificación Administrativa, de Procedimiento Administrativo, ambas de la ciudad de México, así como el Reglamento de Verificación Administrativa del Distrito Federal Mejorar la calidad de los servicios públicos y privados en la Ciudad de México, practicando visitas de verificación administrativa en las materias competencia del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México. 2. Brindar segundad y certeza jurídica, a través de la venficación administrativa eficiente en materias competencia del Instituto de Venificación Administrativa de la Ciudad de México, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México, en apego a los valores de legalidad, transparencia, imparcialidad, integridad, Objetivos ilderazgo, excelencia e innovación. 3. Promover el orden jurídico-administrativo en la actividad verificadora. 4. Velar por el cumplimiento normativo de los servicios a favor de los servicios a favor de los susuanos de los establecimientos y transporte, que son factibles de verificar, conforme lo establece la Ley. 5. Atender sin discriminación alguna y dar seguimiento de manera ágil, cordial y respetuosa a las solicitudes celudadanas, en materias competencia del Instituto. 6. La actuación de los serviciores públicos estará apegada a un Código de Etica cuyo marco es el respeto a los Derechos Humanos. 7. Impulsar el desarrollo del recurso humano y promover la modernización tecnológica en la Institución. Estratégicos

|   |  |   |         |                             | Pro                                 | grama Presupi                | uestario y su | Alinead | ión  |                            |     |                                |
|---|--|---|---------|-----------------------------|-------------------------------------|------------------------------|---------------|---------|--|----------------------------|-----|--------------------------------|
| Programa Presupuestario G076  |  |   | G076    | VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA |                                     |                              |               |         |  |                            |     |                                |
| EJE 6   |  |   |         | 6                           | Clencia, Innovación y Transparencia |                              |               |         |  |                            |     |                                |
| Alineación al Programa de Gobierno<br>2019- 2024  |  |   | SUB EJE | 3                           | Gobierno Abierto                    |                              |               |         |  |                            |     |                                |
| SUBSUB 2  |  |   |         | 2                           | Controles al ejercicio del gobierno |                              |               |         |  |                            |     |                                |
| Finalidad   |  | Gobii   | erno    | Función                     | 8                                   | Otros Servicios<br>Generales | Subfunción    |         | Servicios Registrales,<br>Administrativos Y<br>Patrimoniales | Actividad<br>Institucional | 096 | Verificación<br>administrativa |
| Illineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible Paz. justicia e Instituciones solidas Pazinto del Desarrollo Sostenible |  | 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas |         |                             |                                     |                              |               |         |  |                            |     |                                |

|                   | Planeación Operativa   |
|-------------------|--|
| Problema Definido | Incumplimiento normativo de personas físicas y morales para el correcto funcionamiento de actividades comerciales y de servicios para la población de la Ciudad de México. |



CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS









| Jnidad Responsable del<br>Gasto         | 13PDVA   | INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  |
|---|--|---|
| Objetivo del programa<br>presupuestario | Cumplimiento normativo de personas fi  | sicas y morales para el correcto funcionamiento de actividades comerciales y de servicios para la población de la Ciudad de México.   |
| Población Objetivo o de Enfoque         | Personas físicas y morales que ejercen u   | una actividad económica en la Ciudad de México.   |
| Objetivos Operativos                    | Otorgar certidumbre del cumplimiento así como permisionarios y concesionar administrativas aplicables. | o de las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables a actividades reguladas que ejercen los particulares y/o establecimiento ios en materia de transporte. 2. Determinar las sanciones correspondientes por el incumplimiento a las disposiciones jurídicas |
| Valor Público Generado                  | La población que habita y transita en la<br>para su beneficio.   | a Ciudad de México obtiene seguridad y certeza de que los bienes y servicios cumplen con las disposiciones normativas aplicable   |

|   |  |   | de Acción del Pi  | ogrania r  | resupue   | Control of the Contro | and the same   | The state of the s |  |  |
|---|--|---|---|--|---|--|--|--|--|--|
| Meta Física<br>Proyectada   | Definición de l  | a Meta  | Indicado  | or de la Meta Unidad de Medida   |   | Unidad de<br>Medida  | Medios de Verificación   |  |  |  |
| 100%  | Índice que mide el avance de eva<br>venficación administrativa del IN        | Total de acciones de  50%) + (Total de ac- calificación realizada- substanciación y calil 30%) + (Total de noti- de notificaciones pro- de revisiones vehiculare- (Total de acciones pr | de verificación realizadas/ verificación programadas) ciciones de substanciación y as/Total de acciones de ificación programadas) tificaciones realizadas/Total ogramadas) 10%) + (Total lares realizadas/Total de as programadas) 5%) + reventivas realizadas/Total ivas programadas) 5%)) |  | Registros Administrativos y documentos de Verificación<br>Administrativa; de Verificación al Transporte y de<br>Substanciación y Calificación del INVEACDMX. Pagina d<br>transparencia del Instituto de Verificación Administrativ<br>https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/instituto-de-<br>verificación-administrativa-de-la-ciudad-de-mexico |  |  |  |  |  |
| Meta P  | rogramada al 1er Trimestre   | Meta Programada al  | 2do Trimestre   | Meta I   | Programada  | al 3er Trimestr  | re   | Meta Programada al 4to Trimestre   |  |  |
|   | 85%  | 90%   |   |  | 95% 100%  |  |  |  |  |  |
|   | Meta Proyectada a N  | lediano y Largo Plazo   |   | Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental |   |  |  |  |  |  |
| Al cierre del 20<br>físicas y n   | 024, se espera tener un incremento i<br>norales para el correcto funcionamie | del 10% en el cumplimiento n<br>into de actividades comercial   | ormativo de personas<br>les y de servicios.   |  |   |  |  | éxico tiene seguridad y certeza de que los bienes<br>o que impulsa a una ciudad sustentable y accesit<br>dadanía.  |  |  |
| TO HAT THE S  |  | nes a Desarrollar   |   | 5 Acciones   | JACK TO   | September 1  |  |  |  |  |
|   | Acc  | ión 1   |   | Responsable(s)   |   |  |  |  |  |  |
| Acciones de   | verificación: visita de verificación,  |   | imiento de objeto a   | Nombre (s)   | LI  | Lic. Gisel Enriquez Trejo, Ing. Francisco Albar Cabeza de Vaca Inclán  |  |  |  |  |
|   | verit  | icar.   |   | Cargo  | Direccio  | ecciones Ejecutivas en Materia de Verificación Administrativa y al Transporte  |  |  |  |  |
|   | Acci   | ón 2  |   | Responsable(s)   |   |  |  |  |  |  |
| Substanciació   | n y calificación: resoluciones y acu   | erdos en materia verificació  | n administrativa y de   | Nombre (s)   | (s) Lic.Maira Guadalupe López Olvera  |  |  |  |  |  |
| transporte.   |  |   |   |  | Cargo Directora Ejecutiva de Substanciación y Calificación  |  |  |  |  |  |
| Acción 3  |  |   |   |  | Responsable(s)  |  |  |  |  |  |
| Notificación de resoluciones y acuerdos en apego a las materias objeto del instituto. |  |   |   |  | Nombre (s) Lic. Gisel Enriquez Trejo, Ing. Francisco Albar Cabeza de Vaca Inclán  |  |  |  |  |  |
|   |  |   |   |  | Cargo Direcciones Ejecutivas en Materia de Verificación Administrativa y al Transporte  |  |  |  |  |  |
|   | Acci   | ón 4  |   |  |   | ı  | Respons  | able(s)  |  |  |
|   | 2 222 00 0   |   |   | Nombre (s)   |   | Ing.   | . Francisco /  | Albar Cabeza de Vaca Inclán  |  |  |
|   | <ul> <li>Revisión vehicular respecto</li> </ul>                              | 1   |   |  | 1550000   | Control of the Contro | and the same of th |  |  |  |

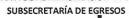
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Director Ejecutivo de Verificación al Transporte





### SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





2023



| Jnidad Responsable del 13PDVA Gasto  | INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA |   |  |  |  |  |  |
|--|--|---|--|--|--|--|--|
| Acción 5   |  | Responsable(s)  |  |  |  |  |  |
|  | Nombre (s)                               | Lic. Gisel Enriquez Trejo   |  |  |  |  |  |
| Ejecución de acciones preventivas en apego a las materias objeto de Instituto. | Cargo                                    | Directora Ejecutiva de Verificación Administrativa                    |  |  |  |  |  |
| LIC. CHRISTIANIVAN SANCHEZ GUZMAN COORDINADOR DE FINANZAS                      |  | LIC, CHRISTIAN CASTRO MARTÍNEZ  DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS |  |  |  |  |  |







Unidad Responsable del 13PDVA INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Gasto Planeación Estratégica Marco Vigilar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y administrativas, a través de procedimientos de verificación en materia de preservación del medio ambiente y protección ecológica, mobiliario urbano, desarrollo urbano, turismo, transporte público, mercantil y de carga, entre otros: determinando las sanciones correspondientes en estricto apego a la normatividad aplicable, que otorque Mislon mayor certeza a las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México. Ser un organismo descentralizado de la administración pública de la Ciudad de México, que, bajo los principios de transparencia, eficacia, eficiencia, imparcialidad, equidad, justicia y responsabilidad, genere mayor certeza, confianza y seguridad jurídica a la población de la Ciudad de México, respecto del cumplimiento de la normatividad de su competencia. Vision El constante crecimiento demográfico en la Ciudad de México y como centro político, económico, social y cultural del país, en el cual habita una población de 9,209,244 habitantes de los cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres sumando un total de 9,209,244 habitantes. Dicha concentración de la población en la Ciudad de México, trae consigo la generación de una mayor oferta de bienes y servicios, así como su comercialización que debe realizarse en apego a las normas que regulan su actuar, para la adecuada convivencia de sus habitantes y de las personas que transitan por ella. Así también, una gran parte de la población realiza sus traslados utilizando los diversos transportes públicos, privados especializados con chofer e individuales sustentables, de la misma manera hacen uso de servicios mercantiles y de carga. Al respecto, existe un alto índice en el incumplimiento normativo de las actividades comerciales y de servicio que llevan a cabo las personas físicas y morales, de los cuales se encuentran cor distintas irregularidades como lo son: falta de documentales, mai estado físico, insuficientes medidas de protección a la salud y bienestar de la población, entre otros que afecta en el otorgamiento Diagnóstico de bienes y servicios de mala o muy baja calidad, pérdida de tiempo y costos muy altos, lo que contribuye a un decremento y empeoramiento en la calidad de vida de quienes habitan en la Ciudad General de México Motivo por el cual, es necesario brindar certeza jurídica de las unidades que prestan un servicio o brindan un bien en la Ciudad de México, es por eso que, el Instituto de Verificación Administrativa es el ente facultado para realizar las acciones de verificación en los establecimientos que realizan actividad comercial o de servicios en esta Entidad Federativa, verificando que los establecimientos y los prestadores de servicio de transporte, cumplan con las disposiciones jurídicas y administrativas correspondientes mediante la realización de acciones de concientización y supervisión a efecto de que la ciudadanía esté actualizada o vigente respecto de sus obligaciones y derechos establecidos en las leyes y reglamentos en la materia que rige en la Ciudad de México, así como visitas de verificación administrativa en las materias de su competencia, de conformidad con la ley del Instituto de Verificación Administrativa, de Procedimiento Administrativo, ambas de la ciudad de México, así como el Reglamento de Verificación Administrativa del Distrito Federal. l. Mejorar la calidad de los servicios públicos y privados en la Ciudad de México, practicando visitas de verificación administrativa en las materias competencia del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México. 2. Brindar seguridad y certeza jurídica, a través de la verificación administrativa eficiente en materias competencia del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México, en apego a los valores de legalidad, transparencia, imparcialidad, integridad, liderazgo, excelencia e innovación. 3. Promover el orden jurídico-administrativo en la actividad verificadora, 4. Velar por el cumplimiento normativo de los servicios a favor de los usuarios de los Objetivos Estratégicos establecimientos y transporte, que son factibles de verificar, conforme lo establece la Ley. 5. Atender sin discriminación alguna y dar seguimiento de manera ágil, cordial y respetuosa a las solicitudes ciudadanas, en materias competencia del Instituto. 6. La actuación de los servidores públicos estará apegada a un Código de Etica cuyo marco es el respeto a los Derechos Humanos. 7. mpulsar el desarrollo del recurso humano y promover la modernización tecnológica en la Institución.

|  |                  | din to  |   |         | Pro                                 | ograma Presupt               | uestario y su | Alinea    | ción   |                            |           |  |
|--|------------------|---|---|---------|-------------------------------------|------------------------------|---------------|-----------|--|----------------------------|-----------|--|
| Program  | a Presupuestario |   |   | M001    |                                     |                              | AC            | TIVIDADES | DE APOYO ADMINISTRA  | ATIVO                      |           |  |
|  |                  |   | EJE   | 6       | Cie                                 | ncia, Innovación y Tra       | nsparencia    |           |  |                            |           |  |
| Alineación al Programa de Gobierno<br>2019- 2024                         |                  |   | SUB EJE   | 3       | Gobierno Abierto                    |                              |               |           |  |                            |           |  |
|  |                  |   | SUBSUB<br>EJE   | 2       | Controles al ejercicio del gobierno |                              |               |           |  |                            | 12/1/2007 |  |
| Finalidad  | 1                | Gobie   | erno  | Función | 8                                   | Otros Servicios<br>Generales | Subfunción    | i         | Servicios Registrales,<br>Administrativos Y<br>Patrimoniales | Actividad<br>Institucional | 313       | Acciones para mejorar<br>eficiencia instituciona |
| Objetivo del Desarrollo Paz. justicia e instituciones sólidas Desarrollo |                  | Metas del<br>Objetivo del<br>Desarrollo<br>Sostenible | 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas |         |                                     |                              |               |           |  |                            |           |  |

|   | Planeación Operativa  |
|---|---|
| Problema Definido                       | Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México. |
| Objetivo dei programa<br>presupuestario | Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Instituto de Venificación Administrativa de la Ciudad de México.  |

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

1 de 2







| 是公司或首体。公司是在政策的                  | <b>在企业的基础。这种企业,实现的特别</b>   |  |
|---------------------------------|--|--|
| Unidad Responsable del<br>Gasto | 13PDVA   | INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA   |
| Población Objetivo o de Enfoque | Áreas administrativas y operativas del<br>Coordinaciones y Gerencias). | Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área, |
| Objetivos Operativos            | Programar y presupuestar el recurso desempeño de sus actividades.      | suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el |
| Valor Público Generado          | El Instituto de Verificación Administrati                              | iva cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones.   |

|                                     | Description of the second seco |                            |   |   | ##Or ## Dharusto   |                                   |   |   |  |  |
|-------------------------------------|--|----------------------------|---|---|--|-----------------------------------|---|---|--|--|
| Meta Física<br>Proyectada           | Definición de la   | rograma P<br>or de la Meta | resupues  | Unidad de<br>Medida   |  | Medios de Verificación            |   |   |  |  |
| 100%                                | Indice que mide el avance de las acciones adi<br>que se llevan a cabo en el Instituto de Verifici<br>Administrativa.   |                            | y suministros realiza<br>de materiales, insum<br>programados) * 50%<br>generales realizados | ((Total de adquisiciones de materiales, insumos y suministros realizados/Total de adquisiciones de materiales, insumos y suministros programados) * 50%) + (Total de servicios generales realizados/Total de servicios generales programados) * 50%)) |  | Índice                            | Registros administrativos de la Dirección de Administrac<br>Finanzas del INVEACDMX. Página de transparencia del<br>Instituto de Verificación Administrativa:<br>https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/instituto-de-<br>verificacion-administrativa-de-la-ciudad-de-mexico |   |  |  |
| Meta P                              | rogramada al ler Trimestre   | Meta Programada a          | il 2do Trimestre  | Meta F  | Programada   | al 3er Trimestr                   | Θ   | Meta Programada al 4to Trimestre  |  |  |
|                                     | 85%  | 90%                        | 6   | 95% 100%  |  |                                   |   | 100%  |  |  |
|                                     | Meta Proyectada a Me   | diano y Largo Plazo        |   | Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental  |  |                                   |   |   |  |  |
| Al cierre del 20<br>operación del l | 024, se continuará con una eficiente pro<br>Instituto de Verificación Administrativa<br>en el indicado   | lo que representará un in  | administrativos para la<br>cremento en el avance  | El Instituto de \   | Verificación A<br>ciones, al cum   | dministrativa c<br>plir debidamen | uenta con l<br>te con la pr   | os recursos necesarios para el buen desarrollo de su<br>ogramación de los gastos administrativos. |  |  |
| Control of the last                 | Número de Accione  | es a Desarrollar           |   | 2 Acciones  | E THE WAY  |                                   |   |   |  |  |
|                                     | Acció  | n 1                        |   | Responsable(s)  |  |                                   |   |   |  |  |
| Adquisic                            | ción de materiales, insumos y suminist   | ros requeridos para el de  | esempeño de las   | Nombre (s)  |  | Lic. José María Pérez Bernal      |   |   |  |  |
| actividades administrativas.        |  |                            |   |   | argo Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios Generales |                                   |   |   |  |  |
| Acción 2                            |  |                            |   |   | Responsable(s)   |                                   |   |   |  |  |
| Figureio                            | to do sonticios concentos entre el dese  |                            | 2   | Nombre (s)  |  |                                   | Lic. Jos  | é María Pérez Bernal  |  |  |
| Ljecucio                            | on de servicios generales para el dese   | mpeno de la actividades    | administrativas.  | Cargo   | Coord  | linador de Rec                    | ursos Mate  | riales, Abastecimientos y Servicios Generales   |  |  |

LIC. CHRISTIAN IVÁN SÁNCHEZ GUZMÁN

COORDINADOR DE FINANZAS

AUTORIZÓ

LIC. CHRISTIAN CASTRO MARTÍNEZ

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS







Unidad Responsable del 13PDVA INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Gasto Planeación Estratégica Marco Vigilar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y administrativas, a través de procedimientos de venficación en materia de preservación del medio ambiente y protección ecológica, mobiliario urbano, desarrollo urbano, turismo, transporte público, mercantil y de carga, entre otros; determinando las sanciones correspondientes en estricto apego a la normatividad aplicable, que otorgue mayor certeza a las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México. Mision Ser un organismo descentralizado de la administración pública de la Ciudad de México, que, bajo los principios de transparencia, eficacia, eficiencia, imparcialidad, equidad, justicia y responsabilidad, genere mayor certeza, confianza y seguridad jurídica a la población de la Ciudad de México, respecto del cumplimiento de la normatividad de su competencia. Visión El constante crecimiento demográfico en la Ciudad de México y como centro político, económico, social y cultural del país, en el cual habita una población de 9,209,944 habitantes de los cuales 4.805,017 son mujeres y 4.404,927 son hombres Dicha concentración de la población en la Ciudad de México, trae consigo la generación de una mayor oferta de bienes y servicios, así como su comercialización que debe realizarse en apego a las normas que regulan su actuar, para la adecuada convivencia de sus habitantes y de las personas que transitan por ella. Así también, una gran parte de la población realiza sus traslados utilizando os diversos transportes públicos, privados especializados con chofer e individuales sustentables, de la misma manera hacen uso de servicios mercantiles y de carga. Al respecto, existe un alto índice en el incumplimiento normativo de las actividades comerciales y de servicio que llevan a cabo las personas físicas y morales, de los cuales se encuentran con distintas irregularidades como lo son: falta de documentales, mal estado físico, insuficientes medidas de protección a la salud y bienestar de la población, entre otros que afecta en el otorgamiento Diagnostico de bienes y servicios de mala o muy baja calidad, pérdida de tiempo y costos muy altos, lo que contribuye a un decremento y empeoramiento en la calidad de vida de quienes habitan en la Ciudad General de México Motivo por el cual, es necesario brindar certeza jurídica de las unidades que prestan un servicio o brindan un bien en la Ciudad de México, es por eso que, el Instituto de Verificación Administrativa es el ente facultado para realizar las acciones de verificación en los establecimientos que realizan actividad comercial o de servicios en esta Entidad Federativa, verificando que los establecimientos y los prestadores de servicio de transporte, cumplan con las disposiciones jurídicas y administrativas correspondientes mediante la realización de acciones de concientización y supervisión a efecto de que la ciudadanía esté actualizada o vigente respecto de sus obligaciones y derechos establecidos en las leyes y reglamentos en la materia que rige en la Ciudad de México, así como visitas de verificación administrativa en las materias de su competencia, de conformidad con la ley del Instituto de Verificación Administrativa, de Procedimiento Administrativo, ambas de la ciudad de México, así como el Reglamento de Verificación Administrativa del Distrito Federal. Mejorar la calidad de los servicios públicos y privados en la Ciudad de México, practicando visitas de verificación administrativa en las materias competencia del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México. 2. Brindar seguridad y certeza jurídica, a través de la verificación administrativa eficiente en materias competencia del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México, en apego a los valores de legalidad, transparencia, imparcialidad, integridad Objetivos liderazgo, excelencia e innovación. 3. Promover el orden jurídico-administrativo en la actividad verificadora. 4. Velar por el cumplimiento normativo de los servicios a favor de los usuarios de los establecimientos y transporte, que son factibles de verificar, conforme lo establece la Ley. 5. Atender sin discriminación alguna y dar seguimiento de manera ágil, cordial y respetuosa a las Estratégicos solicitudes ciudadanas, en materias competencia del Instituto. 6. La actuación de los servidores públicos estará apegada a un Código de Etica cuyo marco es el respeto a los Derechos Humanos. 7. Impulsar el desarrollo del recurso humano y promover la modernización tecnológica en la Institución.

|  |            |   |         |         | Pro                                 | grama Presupi                | uestario y si               | u Alinead        | ción   |                            |     |                                   |  |
|--|------------|---|---------|---------|-------------------------------------|------------------------------|-----------------------------|------------------|--|----------------------------|-----|-----------------------------------|--|
| Program  | a Presupue | stario  |         | /1002   |                                     |                              |                             | PROVISION        | IES PARA CONTINGENCI   | AS                         |     |                                   |  |
| EJE 6  |            |   |         | 6       | Ciencia, Innovación y Transparencia |                              |                             |                  |  |                            |     |                                   |  |
| Alineación al Programa de Gobierno<br>2019- 2024 |            |   | SUB EJE | 3       | Gobierno Abierto                    |                              |                             |                  |  |                            |     |                                   |  |
| SUBSUB<br>EJE                                    |            |   |         | 2       | Controles al ejercicio del gobierno |                              |                             |                  |  |                            |     |                                   |  |
| Finalidad  | 1          | Gobi  | erno    | Función | 8                                   | Otros Servicios<br>Generales | Subfunción                  | 1                | Servicios Registrales,<br>Administrativos Y<br>Patrimoniales | Actividad<br>Institucional | 298 | Eventos fortuitos administrativos |  |
| Desarrollo instituciones sólidas                 |            | Metas del<br>Objetivo del<br>Desarrollo<br>Sostenible | 16.5    |         | Reducir co                          | onsiderablem                 | nente la corrupción y el so | borno en todas s | us formas  |                            |     |                                   |  |

|   | Planeación Operativa   |
|---|--|
| Problema Definido                       | Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales. |
| Objetivo del programa<br>presupuestario | Suficientes recursos para el pago de los laudos laborales.   |









2023

| Unidad Responsable del<br>Gasto | 13PDVA                                    | INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  |
|---------------------------------|---|---|
| Población Objetivo o de Enfoque | El Instituto de Verificación Administrati | va de la Ciudad de México.  |
| Objetivos Operativos            | 1, Programar y presupuestar el recurso    | suficiente para cubrir los gastos de laudos.  |
| Valor Público Generado          | El Instituto de Verificación Administrati | iva cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación. |

|   |   | Plan                                | de Acción del P      | rograma Presupue                                      | stario                              |   |  |
|---|---|-------------------------------------|----------------------|---|-------------------------------------|---|--|
| Meta Física<br>Proyectada                           | Definición de la Meta   |                                     | Indicador de la Meta |   | Unidad de<br>Medida                 | Medios de Verificación  |  |
| 100%  | Porcentaje de cumplimiento a sei<br>juicios laborales.                      | ntencias definitivas por            |                      | definitivas pagadas/Total<br>ivas por atender) * 100) | Porcentaje                          | Registros administrativos de la Dirección Ejecutiva d<br>Asuntos Jurídicos y Servicios Legales del INVEACOM<br>Página de transparencia del Instituto de Verificación<br>Administrativa:<br>https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/instituto-<br>verificacion-administrativa-de-la-ciudad-de-mexico |  |
| Meta Programada al 1er Trimestre Meta Programada    |   | 2do Trimestre Meta Programada al 3e |                      | al 3er Trimestre                                      | re Meta Programada al 4to Trimestre |   |  |
| 25% 50  |   | 5 75%                               |                      | %   | 100%                                |   |  |
|   | Meta Proyectada a M   | lediano y Largo Plazo               |                      | Valor Público previst                                 | to a mediano y                      | largo plazo producto de la intervención gubername   |  |
|   | 2024, se espera tener un incremento<br>continuar con la atención oportuna p |                                     |                      |   |                                     | ativa cuenta con los recursos necesarios para cubrir con<br>amente con los procesos de programación y presupuest  |  |
| Kell fire   | Número de Accio   | nes a Desarrollar                   |                      | 1 Acción  | and marginal and leaves             |   |  |
| Acción 1  |   |                                     |                      | F   | Responsable(s)                      |   |  |
| Cumplimiento de pago derivado de juiclos laborales. |   |                                     | Nombre (s)           | Lic. Vicente Santiago Aguilar                         |                                     |   |  |
|   |   |                                     | Cargo                | Director de Asuntos Jurídicos /                       |                                     |   |  |

LIC. CHRISTIAN IVÁN SÁNCHEZ GUZMÁN

COORDINADOR DE FINANZAS

AUTORIZÓ

LIC. CHRISTIAN CASTRO MARTÍNEZ

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS









Unidad Responsable del 13PDVA INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Gasto Planeación Estratégica Marco Vigilar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y administrativas, a través de procedimientos de verificación en materia de preservación del medio ambiente y protección ecológica, mobiliario Misión urbano, desarrollo urbano, turismo, transporte público, mercantil y de carga, entre otros; determinando las sanciones correspondientes en estricto apego a la normatividad aplicable, que otorgue mayor certeza a las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México. Ser un organismo descentralizado de la administración pública de la Ciudad de México, que, bajo los principios de transparencia, eficacia, eficiencia, imparcialidad, equidad, justicia y responsabilidad, Visión genere mayor certeza, confianza y seguridad jurídica a la población de la Ciudad de México, respecto del cumplimiento de la normatividad de su competencia. El constante crecimiento demográfico en la Ciudad de México y como centro político, económico, social y cultural del país, en el cual habita una población de 9,209,944 habitantes de los cuales El constante crecimiento demogranco en la Ciudad de Mexico y como centro politico, economico, social y cultural del país, en el cual nabita una población de 9,209,944 nabitantes de los cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. Dicha concentración de la población en la Ciudad de México, trae consigo la generación de una mayor oferta de bienes y servicios, saí como su comercialización que debe realizarse en apego a las normas que regulan su actuar, para la adecuada convivencia de sus habitantes y de las personas que transitan por ella. Así también, una gran parte de la población realiza sus traslados utilizando los diversos transportes públicos, privados especializados con chofer e individuales sustentables, de la misma manera hacen uso de servicios mercantiles y de carga. Al respecto, existe un alto índice en el incumplimiento normativo de las actividades comerciales y de servicio que llevan a cabo las personas físicas y morales, de los cuales se encuentran con distintas irregularidades como lo son: falta de documentales, mal estado físico, insuficientes medidas de protección a la salud y bienestar de la población, entre otros que afecta en el Diagnóstico encuentral cui institutos irregularidades como lo sori falta de documentales, mal estado físico, insuficientes medidas de protección a la salud y bienestar de la población, entre otros que afecta en el otorgamiento de bienes y servicios de mala o muy baja calidad, pérdida de tiempo y costos muy altos, lo que contribuye a un decremento y emperoramiento en la calidad de vida de quienes habitan en la Ciudad de México. Motivo por el cual, es necesario brindar certeza jurídica de las unidades que prestan un servicio o brindan un bien en la Ciudad de México, es por eso que, el Instituto de Verificación Administrativa es el ente facultado para realizar las acciones de verificación en los establecimientos que realizan actividad comercial o de servicios en esta Entidad Federativa, verificando que los establecimientos y los prestadores de servicio de terraporte, cumplan con las disposiciones jurídicas y administrativas correspondientes mediante la realización de acciones de concientización y supervisión a efecto de que la ciudadanía esté actualizada o vigente respecto de sus obligaciones y derechos establecidos en las leyes y reglamentos en la materia que rige en la Ciudad de México, así como visitas de verificación administrativa en las materias de su competencia, de conformidad con la ley del Instituto de Verificación Administrativa, de Procedimiento Administrativo, ambas de la ciudad de México, así como el Reglamento de Verificación Administrativa del Distrito Federal. Mejorar la calidad de los servicios públicos y privados en la Ciudad de México, practicando visitas de verificación administrativa en las materias competencia del Instituto de Verificación 1. Mejorar la calidad de los servicios públicos y privados en la Cludad de Mexico, practicando visitas de verificación administrativa en las materias competencia del instituto de verificación Administrativa de la Cludad de México, 2. Brindar seguridad y certeza jurídica, a través de la verificación administrativa el actividad de México, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Cludad de México, en apego a los valores de legalidad, transparencia, imparcialidad, integridad, liderazgo, excelencia e innovación. 3. Promover el orden jurídico-administrativo en la actividad verificadora. 4. Velar por el cumplimiento normativo de los servicios a favor de los usuarios de los establecimientos y transporte, que son factibles de verificar, conforme lo establece la Ley. 5. Atender sin discriminación alguna y dar seguimiento de manera ágil, cordial y respetuosa a las solicitudes ciudadanas, en Objetivos Estratégicos materias competencia del Instituto, 6. La actuación de los servidores públicos estará apegada a un Código de Etica cuyo marco es el respeto a los Derechos Humanos. 7. Impulsar el desarrollo del recurso humano y promover la modernización tecnológica en la Institución. Programa Presupuestario y su Alineación Programa Presupuestario N001 CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL EJE 5 Cero Agresión y Más Seguridad Alineación al Programa de Gobierno SUB EJE 3 Protección civil 2019-2024 SUBSUB Evitar nuevos riesgos Asuntos De Orden Gestión integral de Finalidad Gobierno Función Actividad Público Y De Subfunción Protección Civil 002 riesgos en materia de Seguridad Interior Instituciona protección civil Alineación al Metas del Objetivo del Paz, justicia e Obietivo del 16 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas Desarrollo instituciones sólidas Desarrollo Sostenible

|   | Planeación Operativa  |
|---|---|
| Problema Definido                       | Insuficientes actividades de prevención en materia de protección civil a las personas servidoras públicas del Instituto de Verificación Administrativa. |
| Objetivo del programa<br>presupuestario | Suficientes actividades de prevención en materia de protección civil a las personas servidoras públicas del Instituto de Verificación Administrativa.   |

Sostenible



#### SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

# Programación BASE 2023



Unidad Responsable del Gasto

INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Población Objetivo o de Enfoque

Personas servidoras públicas de la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México.

Crear una cultura de protección civil en las personas servidoras públicas del Instituto de Verificación Administrativa, para poder actuar ante un posible fenómeno natural y/o antropogénico para salvaguardar su integridad, la de los visitantes y bienes.

Valor Público Generado

Las personas servidoras públicas del Instituto de Verificación Administrativa están capacitadas y preparadas para atender cualquier situación de riesgo y emergencia natural o antropogénica, salvaguardando su propia vida, la de sus visitantes y bienes.

| Meta Física<br>Proyectada   | Definición de la Meta   |  | Indicador de la Meta                          |   | Unidad de<br>Medida  | =74a/2 = .   | Medios de Verificación  |  |
|---|---|--|---|---|----------------------|--|---|--|
| 100%  | Índice que mide el avance de las e<br>servidoras públicas en materia de<br>realización de simulacros. |  | protección civil/Tota<br>para capacitar en ma | capacitadas en materi<br>al de personas progra<br>ateria de protección c<br>mulacros realizados/T<br>amados) *50%))   | madas<br>ivil)       | Registros administrativos de la Coordinación de Recurs<br>Materiales, Abastecimientos y Servicios Generales, Pági<br>transparencia del Instituto de Verificación<br>Administrativarhttps://www.transparencia.cdmx.gob.m;<br>uto-de-verificacion-administrativa-de-la-ciudad-de-me: |   |  |
| Meta P  | Programada al 1er Trimestre   | Meta Programada a                                    | 2do Trimestre                                 | Meta Progra   | amada al 3er Trimest | e  | Meta Programada al 4to Trimestre  |  |
| 70%   |   | 80%  | )% 90   |   | 90%                  |  | 100%  |  |
| Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo   |   |  |   | Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental  |                      |  |   |  |
| I cierre del 2024, se espera tener suficientes actividades de prevención en materia de protección civil,<br>ogrando un incremento en el avance del indicador del 10%, derivado del cumplimiento del número de<br>personas capacitadas y la realización de simulacros. |   |  |   | Las personas servidoras públicas del Instituto de Verificación Administrativa están preparadas para atender cualquier emergencia natural o antropogénica, salvaguardando su propia vida, la de los visitantes y bienes. |                      |  |   |  |
| Número de Acciones a Desarrollar  |   |  |   | 2 Acciones  |                      |  |   |  |
|   | Acción 1  |  |   |   | Responsable(s)       |  |   |  |
|   | ACCI  | ón 1   |   |   |                      | veshour.   | sable(s)  |  |
| Capacitació   | n en materia de Protección Civil a la   |  | licas del Instituto de                        | Nombre (s)  |                      |  | sable(s)<br>sé Maria Pérez Bernal                                       |  |
| Capacitació   |   | as personas servidoras púb                           | licas del Instituto de                        |   |                      | Lic. Jo  |   |  |
| Capacitación  | n en materia de Protección Civil a la<br>Verificación A   | as personas servidoras púb                           | licas del Instituto de                        |   | Coordinador de Rec   | Lic. Jo<br>ursos Mate  | sé Maria Pérez Bernal   |  |
|   | n en materia de Protección Civil a la<br>Verificación A   | as personas servidoras púb<br>dministrativa.<br>Ón 2 | 40.825 <u>76</u>                              |   | Coordinador de Rec   | Lic. Jo<br>ursos Mate<br>Respons   | sé Maria Pérez Bernal<br>eriales, Abastecimientos y Servicios Generales |  |

| ELABORÓ                            | AUTORIZÓ                              |  |  |
|------------------------------------|---------------------------------------|--|--|
|                                    |                                       |  |  |
|                                    |                                       |  |  |
| LIC. CHRISTIAN IVÁN SÁNCHEZ GUZMÁN | LIC, CHRISTIAN CASTRO MARTÍNEZ        |  |  |
| COORDINATION OF FINANZAS           | DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS |  |  |

